

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI : AFR 56/004/2002/s (Público)
Servicio de Noticias 101/02
14 de junio de 2002

Tanzania: Las conclusiones de la Comisión de Investigación deben darse a conocer públicamente

La Comisión de Investigación creada para investigar la violencia en las manifestaciones de Tanzania de enero de 2001 ha llegado a sus últimas semanas de trabajo y Amnistía Internacional ha solicitado que sus conclusiones se publiquen rápidamente una vez terminada la investigación y que sus recomendaciones se pongan en práctica.

«El hecho de que Amnistía Internacional fuera invitada a presentar sus conclusiones ante la Comisión en Zanzíbar el 22 de mayo de 2002, demuestra la verdadera intención de saber lo que ocurrió exactamente durante los incidentes de violencia. Animados por el trabajo de la Comisión, aguardamos ahora con mucho interés la publicación de los resultados», ha declarado hoy la organización.

«Esperamos que la comisión y otros acontecimientos positivos en el ámbito de los derechos humanos sean precursores de una nueva era para la promoción y protección de los derechos humanos en Tanzania y en Zanzíbar en particular», agregó la organización.

Durante las manifestaciones, la policía y las milicias de Zanzíbar, a las órdenes de la policía federal tanzana, abatieron a tiros al menos a 22 manifestantes, la mayoría de ellos pacíficos, e hirieron a muchos más. Los manifestantes, por su parte, mataron a un policía. Se detuvo arbitrariamente y se torturó a cientos de manifestantes y miembros de partidos de oposición, y, según los informes, varias mujeres fueron violadas en sus casas por policías o militares.

Desde el comienzo de sus trabajos, en enero de 2001, la Comisión ha escuchado el testimonio de centenares de víctimas, sus familias y otros testigos de los hechos, y debe presentar sus conclusiones al presidente Benjamin Mkapa al terminar el mes de julio de 2002.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno tanzano que dé a conocer públicamente las conclusiones de la Comisión y que se asegure de que sus recomendaciones se aplican sin demora una vez que la que haya concluido su labor. Las víctimas deberán ser indemnizadas cuando proceda, y los presuntos autores de homicidios ilegítimos, torturas y violaciones deben ser puestos en manos de la justicia.

«Para que exista una protección real y duradera de los derechos humanos, el gobierno deberá asegurarse de que ninguna persona hallada responsable de violar estos derechos goza de inmunidad judicial. Los terribles acontecimientos de enero de 2001 exigen que se tomen medidas de largo alcance, como la formación general en derechos humanos de todos los policías, para evitar que este tipo de violencia vuelva a producirse, añadió Amnistía Internacional.

Información general

El 17 de enero de 2001, el Frente Cívico Unido organizó manifestaciones en Zanzíbar y en Tanzania continental para exigir que se repitieran las elecciones de octubre de 2000. El gobierno prohibió las manifestaciones y dispersó violentamente a los manifestantes. Al menos 22 personas —60 según el Frente Cívico Unido— fueron abatidas a tiros por la policía armada en la isla de Pemba en circunstancias que indican un uso ilegítimo de medios letales. Hubo detenciones en masa y se torturó y maltrató sistemáticamente a los detenidos.

El 10 de octubre de 2001, el partido gobernante *Chama Cha Mapinduzi* (Partido de la Revolución) firmó un acuerdo con el Frente Cívico Unido para poner fin a la situación de punto muerto político tras la violencia de enero. En el acuerdo había varias cuestiones de derechos humanos, como la creación de una Comisión de Investigación independiente y la indemnización a los afectados por la violencia de enero.

Además de la Comisión de Investigación, en el país se ha creado recientemente una Comisión sobre Derechos Humanos, que podría ser una vía para que particulares y organizaciones informaran sobre violaciones de derechos humanos, para que sus casos fueran atendidos y para que se hiciera justicia.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.